



DICTAMEN BASE PARA EL FALLO

Con fundamento en los artículos 40, numeral 12 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y en el punto 8 “**Criterios de Evaluación, dictamen y adjudicación**” de las bases del **Procedimiento de INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. CIAPACOV-I3-004/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO DEL PRIMER SEMESTRE**, se emite el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES

Se llevó a cabo la presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas del **PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA No. CIAPACOV-I3-004/2021**, en donde se presentaron propuestas de los participantes: **SEGURIZAP DE COLIMA S. DE R.L.M.I., EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDUSTRIAL, PLAYERAS CRAB Y GRUPO MANUFACTURERO BERLÍN S.A. DE C.V.**, tal y como quedó especificado en el acta de fecha **01 de marzo de 2021**, procediéndose a realizar la revisión CUANTITATIVA de las propuestas presentadas, por lo que se elaboró por la convocante el “**CUADRO No 1 DOCUMENTACIÓN DE PARTICIPACIÓN**” donde se anotó mediante signos gráficos inequívocos la conformidad de la presentación o no presentación de los documentos que acreditan la personalidad y debida existencia de los participantes. Así mismo se elaboró el “**CUADRO No. 2 ECONÓMICO**”, en donde quedó debidamente asentado en forma inequívoca el importe de las ofertas presentadas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

DICTAMEN

Se realizó el análisis cualitativo de los requisitos de participación de los cuatro licitantes, determinándose lo siguiente:

- **SEGURIZAP DE COLIMA S. DE R.L.M.I., PRESENTA** 21 de los 21 documentos solicitados para personas morales en el “**Cuadro No 1 DOCUMENTACIÓN DE PARTICIPACIÓN**”, por lo que pasa a la siguiente etapa.
- **EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDUSTRIAL, NO PRESENTA** 5 de los 21 documentos solicitados para personas morales en el “**Cuadro No 1 DOCUMENTACIÓN DE PARTICIPACIÓN**”, siendo los que no presenta el 3.2 incisos a) y c), porque es persona física; tampoco presenta el 3.8 opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales del Gobierno del Estado de Colima con vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión, el 3.9 Acreditación de solvencia económica. Ya que no presenta la última declaración correspondiente al ejercicio 2019 con sus anexos y acuse de recibido por el SAT; tampoco presenta el 3.16 Certificado de Empresa Colimense, el cual es opcional. Por lo que su propuesta es **DESECHADA** de conformidad con el Punto 9 incisos a y b de las bases de participación del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas (restringida) No. CIAPACOV-I3-004/2021.
- **PLAYERAS CRAB, NO PRESENTA** 4 de los 21 documentos solicitados para personas morales en el “**Cuadro No 1 DOCUMENTACIÓN DE PARTICIPACIÓN**”, siendo los que no presenta el 3.2 incisos a) y c), porque es persona física; tampoco



presenta el 3.9 Acreditación de solvencia económica. Ya que no presenta la última declaración correspondiente al ejercicio 2019 con sus anexos y acuse de recibido por el SAT; tampoco presenta el 3.16 Certificado de Empresa Colimense, el cual es opcional. Por lo que su propuesta es DESECHADA de conformidad con el Punto 9 incisos a y b de las bases de participación del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas (restringida) No. CIAPACOV-I3-004/2021.

- **GRUPO MANUFACTURERO BERLÍN S.A. DE C.V., PRESENTA** 21 de los 21 documentos solicitados para personas morales en el “Cuadro No 1 DOCUMENTACIÓN DE PARTICIPACIÓN”, por lo que pasa a la siguiente etapa.

En la siguiente etapa de análisis, se llevó a cabo la revisión cualitativa de la propuesta técnica de los licitantes que pasaron a dicha etapa, determinándose lo siguiente:

- **SEGURIZAP DE COLIMA S. DE R.L.M.I., INCUMPLE** con los requisitos, especificaciones y características de las **Partidas 7 y 8, “CAMISAS PARA CABALLERO Y PARA DAMA”**, presenta las muestras con inconsistencias entre la descripción del artículo en la propuesta técnica y el ejemplar exhibido, pues se incumple en las especificaciones solicitadas por la convocante, pues no contiene el logo bordado; por lo que se consideran las propuestas de las **Partidas 1, 2, 3, 4, 5, y 6** como solventes técnicamente.
- **GRUPO MANUFACTURERO BERLÍN, CUMPLE** con los requisitos, especificaciones y características del servicio solicitado en el Anexo Número 1 Técnico en 4 de las 8 partidas, pues no participa en las **Partidas 3, 4, 5, y 6**, sin embargo, en la **Partida 1 “PANTALÓN PARA CABALLERO DE MEZCLILLA”** la calidad en los materiales de la muestra es insuficiente conforme a lo presentado por otros licitantes; se consideran sus propuestas como solventes técnicamente en las Partidas 2, 7 y 8.

De igual forma, se realizó el análisis cualitativo de las propuestas económicas presentadas por los licitantes que pasaron a dicha etapa, determinándose lo siguiente:

- **SEGURIZAP DE COLIMA S. DE R.L.M.I., CUMPLE** con los precios ofertados, ya que son aceptables y se encuentran dentro de los precios de mercado, por lo que se considera su propuesta como solvente económicamente. En la **Partida 1**, es el licitante que cumple con una mejor calidad en su muestra.
- **GRUPO MANUFACTURERO BERLÍN S.A. DE C.V., CUMPLE** con los precios ofertados ya que son aceptables y se encuentran dentro de los precios de mercado, por lo que se considera su propuesta como solvente económicamente.

Se expide el presente dictamen que servirá como base para el fallo del Procedimiento por **INVITACIÓN RESTRINGIDA No. CIAPACOV-I3-004/2021** el día 03 de marzo de 2021.



CIAPACOV

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA
Y VILLA DE ALMIRANTE

ATENTAMENTE

Colima, Colima a 03 de marzo de 2021

LIC. JOSÉ ROBERTO CRUZ RAMÍREZ
ASESOR TÉCNICO Y
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA CIAPACOV

**HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN QUE SIRVE PARA FALLO DE LA INVITACIÓN
RESTRINGIDA No. CIAPACOV13-004/2021**